

Reglamento Biomedicina y Biotecnología para la Salud

Para profesores-investigadores

- Solicitar anticipadamente (al menos 8 días hábiles) por correo electrónico al responsable del Laboratorio y copia al técnico académico, el equipo que se requiere para uso, indicando justificación/motivo de uso, fecha y hora.
- El investigador solicitante deberá estar presente en el Laboratorio durante el uso de las instalaciones/equipos del Laboratorio y respetar las indicaciones y disposiciones indicadas por el técnico académico y/o responsable del equipo.
- Supervisar que el equipo o materiales utilizados dentro de las instalaciones del Laboratorio quede limpio y en buenas condiciones al final de su uso; cualquier incidente o percance deberá ser notificado al responsable del Laboratorio y/o técnico.

Para los tesisistas de pregrado o posgrado

- Presentarse en tiempo y forma de acuerdo a las indicaciones recibidas (previa solicitud por su director de tesis, dirigida al responsable sanitario del LBBS).
- Portar bata de laboratorio, así como vestimenta y zapatos cerrados
- Respetar la autoridad e indicaciones del responsable del Laboratorio y del personal académico de apoyo y operativo (técnico).
- Mantener el área de trabajo limpia.
- No introducir alimentos.
- Personas ajenas a la institución deberán contar con autorización de un docente.
- Prohibido fumar o ingerir bebidas alcohólicas en las instalaciones del Laboratorio.

Disposiciones generales

- La atención a usuarios externos quedará sujeta a los horarios de oficina de los que disponga el laboratorio.
- Los investigadores deben programar el uso de equipos y materiales con anticipación y visto bueno del responsable Sanitario del Laboratorio.
- Los investigadores deberán registrar en la bitácora del laboratorio los proyectos con los que están trabajando, así como los equipos y espacios que se usarán.